

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23712 *URVINA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 URVINA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Las Juntas generales de socios de "Urvina, S.L." y "Urvina Servicios Integrales, S.L.", aprobaron por unanimidad en sus Asambleas celebradas el 29 de junio de 2009, con carácter universal, la fusión por absorción de "Urvina Servicios Integrales, S.L." (sociedad absorbida), por "Urvina, S.L." (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión de las citadas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2008, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las respectivas sociedades depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Madrid. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2009. La relación de canje se ajustará a lo establecido en el proyecto de fusión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Madrid, 6 de julio de 2009.- Los Administradores solidarios, Ángel Urbano Forcén y Javier Labat Mendi.

ID: A090054272-1